



Re: SOLICITUD AUTORIZACION EQUILIBRIO ECONOMICO ASEO SAN ANDRES

Desde Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 6/05/2025 2:01 PM

Para Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Delia Estela Calvo Ramirez <dcalvor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Aprobada

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Tuesday, May 6, 2025 11:52:16 AM

To: Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Delia Estela Calvo Ramirez <dcalvor@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: SOLICITUD AUTORIZACION EQUILIBRIO ECONOMICO ASEO SAN ANDRES

Buenos días Dr. Sierra, cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar aprobación para realizar equilibrio económico de la orden de compra de aseo SAI 137252 por valor de \$17.732.421. según proyección realizada por el área financiera y aprobada por el contratista.

Atentamente,



Marlys Milena Cantillo Martínez

Profesional Universitaria Grado 11

Área Administrativa

Dirección Seccional De Administración Judicial De Cartagena

Dirección: Edificio Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.

Teléfono: 3012926595

Email: comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena-Colombia



Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario. En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le

corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Outlook

RV: SOLICITUD DE EQUILIBRIO ECONOMICO - ORDEN DE COMPRA NO. 137252

Desde Andrea Carolina Hernandez Mejia <ahernandm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 6/05/2025 10:54 AM

Para Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Iveth Blanco Galeano <iblancog@cendoj.ramajudicial.gov.co>

11 archivos adjuntos (2 MB)

CAMARA DE COMERCIO SERVIASEO S.A MAYO 02.2025.pdf; ABRIL - PERSONERIA PIERRE QUIÑONES.pdf; ABRIL - CONTRALORIA - PIERRE CHARLES QUIÑONES.pdf; ABRIL - CONTRALORIA - SERVIASEO S.A..pdf; ABRIL - MEDIDAS CORRECTIVAS PIERRE Q..pdf; ABRIL - DELITOS SEXUALES PIERRE Q..pdf; ABRIL - PROCURADURIA SERVIASEO.pdf; ABRIL - PROCURADURIA PIERRE Q.pdf; ABRIL - POLICIA PIERRE QUIÑONES.pdf; PARAFISCALES ABRIL.pdf; ANEXO 2. CEDULA REPRESENTANTE LEGAL 150%.pdf;

Me permito remitir ACEPTACION por parte Serviaseo.

De: PLANEACION <planeacion@serviaseo.com>

Enviado: martes, 6 de mayo de 2025 8:38

Para: Iveth Blanco Galeano <iblancog@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Facturacion Facturacion <facturacion@serviaseo.com>

Cc: Andrea Carolina Hernandez Mejia <ahernandm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: SOLICITUD DE EQUILIBRIO ECONOMICO - ORDEN DE COMPRA NO. 137252

No suele recibir correo electrónico de planeacion@serviaseo.com. [Por qué es esto importante](#)

Buenos días, revisando los valores se encuentran correctos y aceptaríamos una adición por valor de \$17.732.421 por concepto de ajuste salarial e IPC.

Enviamos los documentos solicitados.

Cordialmente.

SERVIASEO S.A.
Area de Planeación
Cel.: 318 5170311
Tel. 2 60 33 75 - 335 22 20
planeacion@serviaseo.com

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden tener información confidencial y no puede ser divulgada o utilizada por personas diferentes al destinatario. Si recibe este mensaje por error avise inmediatamente a SERVIASEO y destruya la copia. Todo uso, copia, divulgación o impresión sin autorización de SERVIASEO será sancionado de acuerdo a las normas legales. El destinatario es considerado custodio y debe velar por su confidencialidad y privacidad. Los contenidos de este mensaje que no se relacionen con las actividades de SERVIASEO no representan las políticas de SERVIASEO.

El mié, 30 abr 2025 a las 8:51, Iveth Blanco Galeano (<iblancog@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Buenos días Sres. Serviaseo

Me permito muy amablemente reenviar correo solicitud del área de compra de la dirección seccional Bolívar :

"de equilibrio económico de la orden de aseo No. 137252, por favor enviar al contratista para su aprobación y envío de los papeles actualizados (Cámara de comercio, CC del Representante legal, aportes)."

Atentamente,

.....



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Cartagena

Nombre: Iveth Blanco Galeano

Cargo : Técnico Grado 11

Dependencia: Coordinación Administrativa Servicio Judiciales

Tel. (+57) 60-8-5126114

Email: iblncog@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dir. Av. los libertadores 2ª 106.

Ciudad-Colombia



Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

De: Iveth Blanco Galeano <iblancog@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 29 de abril de 2025 11:24 a. m.

Para: Facturacion Facturacion <facturacion@serviaseo.com>

Cc: Andrea Carolina Hernandez Mejia <ahernandm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE EQUILIBRIO ECONOMICO - ORDEN DE COMPRA NO. 137252

Buenos días Sres., Serviaseo

Cordial saludo.

Me permito enviar equilibrio económico para su aprobación, adicionalmente se solicitan los siguientes documentos actualizados para hacer la modificación de la OC137252 en la TV, Cámara de comercio, CC del Representante legal, aportes

Atentamente,

.....



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Cartagena

Nombre: Iveth Blanco Galeano

Cargo : Técnico Grado 11

Dependencia: Coordinación Administrativa Servicio Judiciales

Tel. (+57) 60-8-5126114

Email: iblncog@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dir. Av. los libertadores 2ª 106.

Ciudad-Colombia



Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

De: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgna@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 29 de abril de 2025 8:47 a. m.

Para: Andrea Carolina Hernandez Mejia <ahernandm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Iveth Blanco Galeano <iblancog@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE EQUILIBRIO ECONOMICO - ORDEN DE COMPRA NO. 137252

Buenos días Andrea como estás,

Envío proyección de equilibrio económico de la orden de aseo No. 137252, por favor enviar al contratista para su aprobación y envío de los papeles actualizados (Cámara de comercio, CC del Representante legal, aportes).

Esta aprobación y papeles son requeridos para dar tramite en la tienda virtual.

Atentamente,



Marlys Milena Cantillo Martínez

Profesional Universitaria Grado 11

Área Administrativa

Dirección Seccional De Administración Judicial De Cartagena

Dirección: Edificio Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.

Teléfono: 3012926595

Email: comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena-Colombia



Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario. En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

De: Delia Estela Calvo Ramirez <dcalvor@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 28 de abril de 2025 5:03 p. m.

Para: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Andrea Carolina Hernandez Mejia <ahernandm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinador Administrativo - Bolívar - Cartagena <cooradmincgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE EQUILIBRIO ECONOMICO - ORDEN DE COMPRA NO. 137252

Buenas tardes, me permito remitir correo enviado el 06 de marzo de la presente vigencia, por el Coordinador Financiero.

Cordialmente,



Rama Judicial
República de Colombia

DELIA E. CALVO RAMIREZ

P.U. ÁREA FINANCIERA

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Seccional Cartagena - Bolívar

De: Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: Thursday, March 6, 2025 11:57:57 AM
Para: Andrea Carolina Hernandez Mejia <ahernandm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Financiera - Bolívar - Cartagena <financieractg@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Oficina Coordinación Administrativa Servicios Judiciales - San Andrés - San Andrés <ofcooradmsjudsanandres@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Iveth Blanco Galeano <iblancog@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE EQUILIBRIO ECONOMICO - ORDEN DE COMPRA NO. 137252

Buenos días , por medio del presente me permito remitir proyección de calculo de equilibrio económico vigencia 2025 de la orden de compra N°137252



GUSTAVO E. TORRES VELEZ

Coordinador Financiero
 Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

De: Andrea Carolina Hernandez Mejia <ahernandm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de marzo de 2025 11:44 a. m.
Para: Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Financiera - Bolívar - Cartagena <financieractg@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Oficina Coordinación Administrativa Servicios Judiciales - San Andrés - San Andrés <ofcooradmsjudsanandres@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Iveth Blanco Galeano <iblancog@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE EQUILIBRIO ECONOMICO - ORDEN DE COMPRA NO. 137252

Señores
Área Financiera
 Seccional Cartagena - Bolívar

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar el equilibrio económico de la orden de compra No. 137252 - Serviaseo S.A.

25/11/24, 11:41

colombiacompra.coupahost.com/order_headers/print_view?id=137252&version=1



**DIRECCION SECCIONAL DE
 ADMINISTRACION JUDICIAL DE
 CARTAGENA – BOLIVAR
 N.I.T. 800165831
 ORDEN DE COMPRA**

SERVIASEO S.A
 N.I.T. 860067479
 Carrera 54 #17-71
 Bogotá,
 Atte: Alex Robert Quiñones Cardenas
 planeacioncce2@gmail.com
 Teléfono: +1 (571) 335-2220

Número de Orden **137252**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería IV**
 Fecha de Emisión **25/11/24**
 Fecha de Vencimiento **31/10/25**
 Comprador **Marlys Cantillo Martínez**
 Ordenador del gasto **Hernando Darío Sierra Porto**
 Supervisor **ANDREA HERNANDEZ MEJIA**
 Teléfono **300 3428864**

Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales
 Justificación **Contratar En Nombre de la NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA, la prestación del servicio de aseo y cafetería e insumos, para los despachos judiciales, sedes administrativas de San Andrés Islas y providencia a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.**

Gracias de antemano por su atención y quedo atenta a lo requerido.

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Cartagena

Nombre: Andrea Carolina Hernandez Mejía

Cargo: Directora Administrativa y de Seccional de Administración Judicial

Dependencia: Coordinación Administrativa de San Andrés Islas

E-mail: ahernandm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Av. los Libertadores 2ª 106

San Andrés Islas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHdcalvo

DELIA ESTELA CALVO RAMIREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-01-804

TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA

Fecha y Hora Sistema: 7/05/2025 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	20625	Fecha Registro:	2025-05-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-01-804 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	17.732.421,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	17.732.421,00	Saldo x Comprometer:	17.732.421,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	20625	Fecha Registro:	2025-05-07	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
804 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
Total:						17.732.421,00	0,00	17.732.421,00	17.732.421,00	0,00

Objeto:	PARA AMPARAR PAGO DEL EQUILIBRIO ECONOMICO DE LA ORDEN DE COMPRA 137252 DE ASEO DE SAN ANDRÉS ISLAS A CARGO DE LA DESAJ CARTAGENA.
---------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

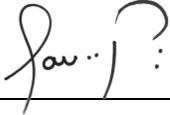
Firma Responsable



DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN EQUILIBRIO ECONÓMICO ORDEN DE COMPRA 137252 EN LA TVEC		
1. DATOS GENERALES		
1.1. Plan Anual de Adquisiciones	Versión y Fecha	Nº 2, del 23 de abril de 2025.
1.2. Tipo de Presupuesto Asignado	FUNCIONAMIENTO	
1.3. Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	SERVICIO DE ASEO PARA LAS SEDES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE BOLÍVAR Y DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA - BOLÍVAR	
1.4. Código BPIN Nº	No aplica.	
1.5. Fecha de elaboración	7 de abril de 2025.	
1.6. Nombre del funcionario que diligencia el presente documento	Marlys Milena Cantillo Martínez	
1.7. Unidad de Origen	Área Administrativa.	
1.8. Marco Lógico	NO APLICA	
1.9. Acuerdo de aprobación plan de inversiones Nº y fecha	NO APLICA	
2. ELEMENTOS DE ESTUDIO DE JUSTIFICACIÓN		
2.1. DESCRIPCIÓN	<p>La Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial es el órgano técnico y administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades administrativas de la Rama Judicial, con sujeción a las políticas y decisiones del Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la Ley 270 de 1996. Por ello, tiene a su cargo los despachos judiciales y sedes administrativas en la ciudad de Cartagena, municipios del Departamento de Bolívar, y el Distrito Judicial de San Andrés, Providencia y Santa Catalina¹, a los cuales les debe suministrar bienes y servicios que garanticen la adecuada prestación del servicio de Administración de Justicia de manera oportuna y eficiente, asimismo deberá garantizar el adecuado manejo de los recursos velando por su correcta aplicación o utilización en cumplimiento de los principios y postulados contenidos en la Ley 270 de 1996, Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Así, las actividades propias de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena como órgano técnico administrativo del Sector Jurisdiccional de la Rama Judicial en los Departamentos de Bolívar y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, deben enmarcar su gestión en dicho Plan y su cumplimiento deberá dirigirse al esfuerzo de una administración eficiente de los recursos dispuestos para su funcionamiento.</p>	

¹ Mediante Acuerdo PCSJA17-10718 del 28 de julio de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura ordenó la segregación de la Coordinación Administrativa de San Andrés Isla, adscribiéndola a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, con el fin de apoyarla en el cumplimiento de sus funciones en relación con los despachos corporaciones judiciales de los municipios que integran el Distrito Judicial de San Andrés.

	<p>De igual forma, los procesos contractuales deben estar orientados al cumplimiento de los objetivos, metas, políticas, estrategias, programas y proyectos enmarcados por el Plan Sectorial de Desarrollo, por lo que, para efectos de contribuir al logro de los objetivos propuestos, se elabora el presente estudio de justificación, conveniencia y oportunidad.</p> <p>La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena tiene contemplado dentro Plan Anual de Adquisiciones para la Vigencia 2025, la prestación del servicio de Aseo para los despachos judiciales y sedes Administrativas a cargo de la Seccional Cartagena, se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en esta herramienta de planeación institucional.</p> <p>En el 2024 fue celebrado contrato de prestación de servicios de ASEO Y CAFETERIA II, mediante la plataforma TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBINO, con la Orden de Compra No. 137252, con plazo de ejecución del 1 de diciembre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2025, teniendo en cuenta los valores salariales para la vigencia del 2024 y el incremento del IPC.</p> <p>Por lo anterior, se hace necesario restablecer el equilibrio económico del contrato con base en el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) para el año 2025, ya que bajo los Decretos 1572 y 1573 del 24 de diciembre de 2024, se reajustó el SMMLV en 9,5% y el auxilio de transporte, en consecuencia, tal reajuste tiene incidencia sobre el SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, DOTACIONES, TRANSPORTE, SUPERVISIÓN y demás factores administrativos que afectan los costos del servicio y en cuanto al aumentos por IPC el porcentaje autorizado para los bienes de aseo y cafetería es del 5,20%. Así pues, la empresa SERVIASEO S.A, tiene derecho a que se le reajuste la tarifa a partir del 1° de enero hasta el 31 de octubre de 2025.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar la siguiente modificación a la orden de compra en mención, conforme a las razones expuestas en el presente documento, lo que será reflejado en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>																		
3. VALOR DEL REAJUSTE DE LA ORDEN DE COMPRA																			
3.2. DESCRIPCIÓN	El valor a adicionar por concepto de incremento salarial es de (\$17.732.421) DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE UN PESOS.																		
3.3. SOPORTE PRESUPUESTAL	<p>El incremento de este contrato será financiado con recursos del Presupuesto Nacional, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2023, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedida por el Coordinador del Área Financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar y del sistema SIIF, tal como se indica:</p> <table border="1" data-bbox="516 1903 1377 2037"> <thead> <tr> <th colspan="6" style="text-align: center;">CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha expedición</th> <th>Rubro</th> <th>Recurso</th> <th>Unidad Ejecutora</th> <th>Valor CDP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20625</td> <td>2025-05-07</td> <td>A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE</td> <td>10</td> <td>27-01-01-804</td> <td>\$ 17.732.421</td> </tr> </tbody> </table>	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						No.	Fecha expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor CDP	20625	2025-05-07	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	27-01-01-804	\$ 17.732.421
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL																			
No.	Fecha expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor CDP														
20625	2025-05-07	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	10	27-01-01-804	\$ 17.732.421														
4. DOCUMENTOS ANEXOS A LA JUSTIFICACIÓN																			
4.1. DESCRIPCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyección de reajuste elaborado por el Área Financiera de la Entidad. 2. Consentimiento y autorización expresa del contratista para la suscripción del equilibrio económico. 3. Aprobación de la necesidad de adición por parte del ordenador del gasto de la entidad. 																		

6. PERSONAS ENCARGADAS DE PROYECCIÓN Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE JUSTIFICACIÓN DE EQUILIBRIO ECONÓMICO	
6.1. DESCRIPCIÓN	De conformidad con lo establecido en el literal "v" del numeral 1, literal "c", y "d", del numeral 3, del artículo primero de la Resolución 7049 del 31 de diciembre de 2019 expedida por la Dirección Ejecutiva (Lineamientos para ejercer la supervisión de contratos de la entidad), se procede a la firma de la presente justificación de modificación del contrato en mención para el trámite pertinente.
6.2. PROYECCIÓN	MARLYS MILENA CANTILLO MARTINEZ Profesional Universitario Grado 11 Área Administrativa 
6.3. APROBACIÓN	JAVIER ANIBAL URIBE PUELLO Profesional Universitario Grado 12 Coordinación Administrativa 



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena
Coordinación Administrativa y Servicios Judiciales de San Andrés Isla

LA SUSCRITA SUPERVISORA DE LA ORDEN DE COMPRA 137252 CERTIFICA:

La empresa SERVIASEO S.A N.I.T. 860067479, contrato con la NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LAJUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA, la prestación del servicio de aseo y cafetería e insumos, para los despachos judiciales, sedes administrativas de San Andrés Islas y providencia a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena., la presentación del servicio de aseo a través del Contrato Orden de Compra No. 137252

Que la empresa SERVIASEO S.A N.I.T. 860067479 cumplió a satisfacción con la prestación del servicio de aseo, cafetería y la entrega elementos de aseo en cumplimiento al contrato de prestación del servicio de aseo en las sedes donde funcionan los despachos judiciales en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina durante el periodo comprendido del primero (01) al veintiocho (28) de febrero de 2025

Nivel de Satisfacción:

Excelente (5) __ Bueno (4) _X_ Aceptable (3) __ Malo (2) __

El presente cumplido se expide para el trámite de pago, conforme a la factura No.150176 del 11 de marzo de 2025 por un valor de (\$20.458.378) Veinte Millones Cuatrocientos Ochenta Y Cinco Mil Trescientos Setenta Y Ocho Pesos M.L.

Dado en San Andrés Islas, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2025

ANDREA CAROLINA HERNANDEZ MEJIA
DIRECTOTRA ADMINISTRATIVA

Reposa en Área Financiera

Av. Los Libertadores 2ª 106 - Palacio de Justicia - Primer Piso
Tel. 098 5126114 www.ramajudicial.gov.co San Andrés Islas



		DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL				SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA		INFORME		
DATOS DEL INFORME										
Fecha de Presentación		Periodo del Informe		Nombre del Contratista			Nombre del Supervisor			
25/03/2025		1-28 DE FEBRERO DE 2025		SERVIASEO S.A N.I.T. 860067479			ANDREA CAROLINA HERNANDEZ MEJIA			
DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO										
Contrato N°	ORDEN DE COMPRA	Tipo: PRESTACION DE SERVICIO			Convenio N°:	Tipo:	INTERADMINISTRATIVO			
	137252									
Rubro o Proyecto				Vigencia	CDP N°	Fecha de CDP	Valor			
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE				16/07/1905	38424	03/09/2024	\$222,946.500			
					1225	08/01/2025	\$ 206.428.616,00			
Valor Contrato Inicial		Valor total		Fecha de Suscripción		Plazo		Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	
227.071.478				25/11/2024		11 MESES		1 DE DICIEMBRE DE 2024	31 DE OCTUBRE DE 2025	
Requisitos para el perfeccionamiento										
Póliza N°		Fecha de aprobación		N° de Registro Presupuestal		Fecha Registro Presupuestal		Fecha Suscripción Acta de Inicio		
POLIZA No. 11-44-101241253		27/11/2024		107724		25/11/2024		1 DE DICIEMBRE DE 2024		
				5225		10/01/2025				
Modificaciones al Contrato										
	Numero		Fecha	Tiempo	Valor		Tema de aclaración o de alcance			
Adición										
Información Financiera										
Valor Total de Contrato y/o Convenio						Anticipo:		N.A		
PAGOS				AVANCE EN LA EJECUCIÓN						
Fecha		Forma de Pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Total ejecución	Soporte		
1-31 DE DICEMBRE DE 2024		TRASFERENCIA	6,32%	\$ 20.523.451	6,32%	\$ 20.523.451	20.523.451	Factura electronica No. 149839 de fecha 2025-02-11		
1-31 DE ENERO DE 2025		TRASFERENCIA	18,50%	\$ 20.523.451	18,50%	\$ 20.523.451	20.523.451	Factura electronica No. 149840 de fecha 2025-02-11		
1-28 DE FEBRERO DE 2025		TRESFERENCIA	27,00%	\$ 20.485.378	27,00%	\$ 20.485.378	20.485.378	Factura electronica No. 150176 de fecha 2025-03-11		
						Saldo por ejecutar	\$ 165.539.198			
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO										
Obligaciones Contractuales				Actividades Realizadas				Soportes		
Contratar En Nombre de la NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA, la prestación del servicio de aseo y cafetería insumos, para los despachos judiciales, sedes administrativas de San Andrés Islas y providencia acargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.				Limpieza de los despachos judiciales áreas comunes de las sedes de la rama judicial en San nadres y providencia Islas en el periodo 1 al 31 de diciembre de 2024				Certificación de fecha 17 de febrero de 2025		
Contratar En Nombre de la NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA, la prestación del servicio de aseo y cafetería insumos, para los despachos judiciales, sedes administrativas de San Andrés Islas y providencia acargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.				Limpieza de los despachos judiciales áreas comunes de las sedes de la rama judicial en San nadres y providencia Islas en el periodo 1 al 31 de enero de 2025				Certificación de fecha 27 de febrero de 2025		
Contratar En Nombre de la NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA, la prestación del servicio de aseo y cafetería insumos, para los despachos judiciales, sedes administrativas de San Andrés Islas y providencia acargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.				Limpieza de los despachos judiciales áreas comunes de las sedes de la rama judicial en San nadres y providencia Islas en el periodo 1 al 28 de febrero de 2025				Certificación con fecha 25 de marzo de 2025		
Productos a entregar		Fecha		Productos entregados		Fecha		% de Ejecución		



SERVIASEO S.A.
 NIT : 860,067,479 - 2
 CRA 54 No 17-71
 BOGOTA D.C. - COLOMBIA
 2602200
 factelectronica1@serviaseo.com
 Responsables de iva - No somos autorretenedores
 Actividad Económica 8129 Tarifa 9,66



Cliente	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTCION JUDICIAL BOLIVAR		
NIT	800,165,831 - 4	/ld. Extranjero :N	
Dirección	BRR CENTRO CL DEL CUARTEL DEL FIJO ED CUARTEL	Teléfono	6016602124
Ciudad	CARTAGENA - COLOMBIA	Vendedor	SERVIASEO S. A.
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhaciend	Centro Costo	744

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	
150176	
Fecha y Hora de Factura	
Generación	2025-03-11 10:15:09
Expedición	2025-03-11 10:16:29
Vencimiento	2025-04-11

Item	Código	Descripción	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010004000001	VALOR SERVICIO OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	1.00	12,329,340.00	12,329,340.00
2	0010004000001	VALOR SERVICIO OPERARIO DE MANTENIMIENTO	1.00	2,465,868.00	2,465,868.00
3	0010004000001	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1.00	3,827,863.00	3,827,863.00
4	0010004000001	AIU10%	1.00	1,862,307.00	1,862,307.00

Total Items 4

Total Bruto	20,485,378.00
Total a Pagar	\$ 20.485.378,00

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Clientes Efectivo Cuota 1 F - 002- 150176 Vence el 2025-04-11 20.485.378,00

VALOR EN LETRAS

Veinte Millones Cuatrocientos Ochenta Y Cinco Mil Trescientos Setenta Y Ocho Pesos M.L.

OBSERVACIONES

PERIODO FACTURADO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA RAMA JUDICIAL R12 (CARTAGENA) CON SUMINISTRO DE PERSONAL E INSUMOS SEGUN ORDEN DE COMPRA No 137252

#\$27-01-08-004;OC137252-2024;ahernandm@cendoj.ramajudicial.gov.co#\$

Firma Elaborado por : YHOJAN PEREA

Firma Recibido

SEGUIMOS SIENDO GRAN CONTRIBUYENTE PARA LA DIRECCION DE IMPUESTOS DE BOGOTA, MEDIANTE RESOLUCION No DD1-010761 DE MARZO DE 2016, CONSIGNECE EN BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No04606747906-RETEFUENTE POR SERVICIOS DE 2%-NO SOMOS RETENEDORES DE IVA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764089022320 aprobado en 2025-02-17 hasta el 2027-02-17, vigencia 2 Años, prefijo desde el número 150001 al 155000**

CUFE :6acf6b719283ac26111c8c9b5bf059b6a8a54b85b6cf1cdb48de73f40d2730ae757428297c27299c5c506ac388dd52b6

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

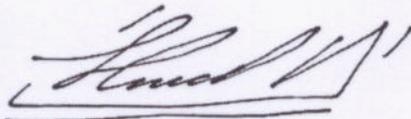
Bogotá D.C., marzo 11 de 2025

CERTIFICACION

Certifico que la compañía SERVIASEO S.A. con NIT 860.067.479-2, ha cumplido sus obligaciones laborales en forma oportuna con el pago de salarios de todos sus empleados durante los últimos seis (6) meses anteriores hasta el mes de FEBRERO de 2025, igualmente con el pago de los aportes a Riesgos Laborales, Pensiones, Cajas de Compensación, hasta el mes de FEBRERO de 2025 y salud hasta el mes de MARZO del año en curso, a través de la Planilla Unificada **No. 9483024588**, cumpliendo con lo estipulado en ley 789 de 2.002, Reforma Laboral Art. 50, y Ley 828 de 2003.

SERVIASEO S.A. está exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - I.C.B.F., de acuerdo al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y artículo 114-1 del E.T.

Atentamente,



HERNANDO RODRIGUEZ GARZON
C.C. 19.441.988
Revisor Fiscal
T.P. 28985-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860067479	2	SERVIASEO S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 54 NO. 17-71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3352220	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1328559300	9483024588	E	2025/03/19	2025/03/11	BANCOLOMBIA	0	\$557,665,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				1,451	\$344,541,200	\$0	\$0	\$344,541,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	127	\$30,251,700	\$0	\$0	\$30,251,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	331	\$84,205,600	\$0	\$0	\$84,205,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	680	\$157,076,500	\$0	\$0	\$157,076,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	311	\$72,431,400	\$0	\$0	\$72,431,400
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	\$576,000	\$0	\$0	\$576,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,469	\$33,406,800	\$0	\$0	\$33,406,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1,469	\$33,406,800	\$0	\$0	\$33,406,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 26)				1,469	\$89,881,400	\$0	\$0	\$89,881,400
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1,147	\$72,946,300	\$0	\$0	\$72,946,300
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	2	\$118,000	\$0	\$0	\$118,000
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	7	\$402,400	\$0	\$0	\$402,400
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	\$37,200	\$0	\$0	\$37,200
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	2	\$88,600	\$0	\$0	\$88,600
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	30	\$1,573,500	\$0	\$0	\$1,573,500
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	15	\$818,200	\$0	\$0	\$818,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	\$44,600	\$0	\$0	\$44,600
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	\$28,500	\$0	\$0	\$28,500
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	7	\$345,900	\$0	\$0	\$345,900
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	3	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	\$28,500	\$0	\$0	\$28,500
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	18	\$952,100	\$0	\$0	\$952,100
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	9	\$501,600	\$0	\$0	\$501,600
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	51	\$2,834,400	\$0	\$0	\$2,834,400
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	\$37,200	\$0	\$0	\$37,200
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$44,600	\$0	\$0	\$44,600
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	12	\$684,400	\$0	\$0	\$684,400
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	21	\$1,034,200	\$0	\$0	\$1,034,200
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	68	\$3,864,000	\$0	\$0	\$3,864,000
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	41	\$1,700,800	\$0	\$0	\$1,700,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	24	\$1,340,400	\$0	\$0	\$1,340,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 23)				1,471	\$89,091,600	\$0	\$0	\$89,091,600
ALJANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	24	\$1,295,900	\$0	\$0	\$1,295,900
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	4	\$228,000	\$0	\$0	\$228,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
HIT 860067479	2	SERVIASEO S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 54 NO. 17-71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3352220	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-02	2025-03	1328559300	9483024588	E	2025/03/19	2025/03/11	BANCOLOMBIA	0	\$557,665,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	150	\$11,948,200	\$0	\$0	\$11,948,200	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	5	\$285,000	\$0	\$0	\$285,000	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	17	\$827,500	\$0	\$0	\$827,500	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	50	\$2,840,900	\$0	\$0	\$2,840,900	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	220	\$13,157,600	\$0	\$0	\$13,157,600	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$5,700	\$0	\$0	\$5,700	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	257	\$15,066,400	\$0	\$0	\$15,066,400	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	50	\$2,564,700	\$0	\$0	\$2,564,700	
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	1	\$34,200	\$0	\$0	\$34,200	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	\$64,900	\$0	\$0	\$64,900	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	452	\$26,820,000	\$0	\$0	\$26,820,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	225	\$13,146,700	\$0	\$0	\$13,146,700	
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	\$64,900	\$0	\$0	\$64,900	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$446,400	\$0	\$0	\$446,400	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$446,400	\$0	\$0	\$446,400	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$297,600	\$0	\$0	\$297,600	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$297,600	\$0	\$0	\$297,600	
TOTAL				1471	\$557,665,000	\$0	\$0	\$557,665,000	

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

76898F98808DEA8E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HERNANDO RODRIGUEZ GARZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19441988 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 28985-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



28985-T

**HERNANDO
RODRIGUEZ GARZON
C.C. 19.441.988**

**RESOLUCION INSCRIPCION 2946-T FECHA 19-XII-98
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**

Presidente 

00036300

C. 000000000000

01/01/2000

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional o Junta Central de
Contadores

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.441.988**

RODRIGUEZ GARZON

APELLIDOS

HERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-MAY-1960**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

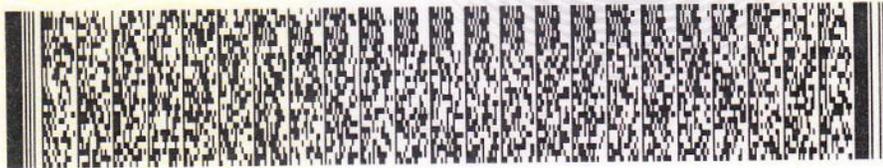
1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

07-SEP-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00125081-M-0019441988-20081106

0005379015A 1

1500018062

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19294909**

QUIÑONES CARDENAS
APELLIDOS

PIERRE CHARLES
NOMBRES

P. Quiñones

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAY-1958**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

19-NOV-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500114-42090154-M-0019294909-20010901

0246401242A 02 099503666

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	447565
Número de orden de compra a modificar:	137252

Entidad compradora:	DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA - BOLIVAR
Nombre del solicitante:	Marlys Milena Cantillo Martinez
Proveedor:	SERVIASEO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-05-12 08:52:22

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
132548	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE-----	CDP-38424	CDP	38424
132549	---A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	VF-50424/51424	VF	50424/51424
Nueva	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE*	CDP-20625	CDP	20625

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays04--R12 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 5	11.0	Mes	12329340.00	CDP-38424	135622740.00
2	ays04--R12 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	11.0	Mes	2465868.00	CDP-38424	27124548.00
3	ays04--R12 - Jabón para loza 1 (Compra) - 5	11.0	Unidad	45476.25	CDP-38424	500238.75
4	ays04--R12 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 17	11.0	Unidad	255000.00	CDP-38424	2805000.00
5	ays04--R12 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 15	11.0	Unidad	239190.00	CDP-38424	2631090.00
6	ays04--R12 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 9	11.0	Unidad	135000.00	CDP-38424	1485000.00
7	ays04--R12 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 7	11.0	Unidad	60571.00	CDP-38424	666281.00
8	ays04--R12 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 18	11.0	Unidad	270000.00	CDP-38424	2970000.00
9	ays04--R12 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 12	11.0	Unidad	228000.00	CDP-38424	2508000.00
10	ays04--R12 - Lustrador de muebles (Compra) - 6	11.0	Unidad	34860.00	CDP-38424	383460.00
11	ays04--R12 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 3	11.0	Unidad	90000.00	CDP-38424	990000.00
12	ays04--R12 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 7	11.0	Unidad	129801.00	CDP-38424	1427811.00

13	ays04--R12 - Ambientador 1 (Compra) - 5	11.0	Unidad	75000.00	CDP-38424	825000.00
14	ays04--R12 - Limpiones 1 (Compra) - 20	11.0	Unidad	44280.80	CDP-38424	487088.80
15	ays04--R12 - Paño absorbente multiusos 2 (Compra) - 12	11.0	Unidad	205632.00	CDP-38424	2261952.00
16	ays04--R12 - Esponjilla 2 (Compra) - 8	11.0	Unidad	8896.00	CDP-38424	97856.00
17	ays04--R12 - Escoba 3 (Compra) - 10	11.0	Unidad	59340.00	CDP-38424	652740.00
18	ays04--R12 - Escoba 4 (Compra) - 3	11.0	Unidad	17802.00	CDP-38424	195822.00
19	ays04--R12 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 10	11.0	Unidad	42030.00	CDP-38424	462330.00
20	ays04--R12 - Trapero 2 (Compra) - 9	11.0	Unidad	84555.00	CDP-38424	930105.00
21	ays04--R12 - Mango madera trapero (Compra) - 9	11.0	Unidad	37827.00	CDP-38424	416097.00
22	ays04--R12 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 5	11.0	Unidad	30905.00	CDP-38424	339955.00
23	ays04--R12 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 23	11.0	Unidad	12368.25	CDP-38424	136050.75
24	ays04--R12 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 45	11.0	Unidad	30515.40	CDP-38424	335669.40
25	ays04--R12 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 20	11.0	Unidad	32848.80	CDP-38424	361336.80
26	ays04--R12 - Guantes 3 (Compra) - 7	11.0	Unidad	24960.81	CDP-38424	274568.91
27	ays04--R12 - Tapabocas 2 (Compra) - 13	11.0	Unidad	157300.00	CDP-38424	1730300.00

28	ays04--R12 - Papel higiénico 1 (Compra) - 48	11.0	Unidad	66852.00	CDP-38424	735372.00
29	ays04--R12 - Papel higiénico 3 (Compra) - 20	11.0	Unidad	227432.80	CDP-38424	2501760.80
30	ays04--R12 - Toallas para manos 2 (Compra) - 70	11.0	Unidad	1131629.80	CDP-38424	12447927.80
31	ays04--R12 - Café 1 (Compra) - 1	11.0	Unidad	40794.00	CDP-38424	448734.00
32	ays04--R12 - Azúcar 1 (Compra) - 1	11.0	Unidad	17307.00	CDP-38424	190377.00
33	ays04--R12 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 1	11.0	Unidad	5179.19	CDP-38424	56971.09
34	ays04--R12 - Rastrillo 2 (Compra) - 0	11.0	Unidad	7005.18	CDP-38424	77056.98
35	ays04--R12 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	11.0	Unidad	8022.76	CDP-38424	88250.36
36	ays04--R12 - Balde (Compra) - 1	11.0	Unidad	6093.44	CDP-38424	67027.84
37	ays04--R12 - Carros para limpieza (Arrendamiento) - 4	11.0	Unidad	95104.00	CDP-38424	1046144.00
38	ays04--R12 - Punto Ecológico 6 (Compra) - 0	11.0	Unidad	12700.00	CDP-38424	139700.00
39	ays04--R12 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 0	11.0	Unidad	375.20	CDP-38424	4127.20
40	ays04--R12 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 0	11.0	Unidad	375.20	CDP-38424	4127.20

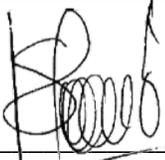
41	ays04--R12 - AIU	1.0	Unidad	20642861.67	CDP-38424	20642861.67
----	------------------	-----	--------	-------------	-----------	-------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	41	ays04--R12 - AIU AJUSTE SALARIAL	1.00	Unidad	22254900.00	CDP-38424	22254900.00
Nuevo	Nuevo	AJUSTE SALARIA	1.00	Unidad	14055448.00	CDP-20625	14055448.00
Nuevo	Nuevo	AJUSTES IPC BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1.00	Unidad	2064936.00	CDP-38424	2064936.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se hace necesario restablecer el equilibrio económico del contrato con base en el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) para el año 2025, ya que bajo los Decretos 1572 y 1573 del 24 de diciembre de 2024, se reajustó el SMMLV en 9,5% y el auxilio de transporte, en consecuencia, tal reajuste tiene incidencia sobre el SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, DOTACIONES, TRANSPORTE, SUPERVISIÓN y demás factores administrativos que afectan los costos del servicio y en cuanto al aumentos por IPC el porcentaje autorizado para los bienes de aseo y cafetería es del 5,20%. Así pues, la empresa SERVIASEO S.A, tiene derecho a que se le reajuste la tarifa a partir del 1° de enero hasta el 31 de octubre de 2025.



Firma ordenador del gasto

Nombre: HERNANDO DARIO SIERRA PORTO

Documento: 73.131.106



Firma de proveedor

Nombre: Pierre Charles Quiñones Cardenas

Documento: 19.294.909 de Bogotá D.C



**DIRECCION SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL DE
CARTAGENA – BOLIVAR
N.I.T. 800165831
ORDEN DE COMPRA**

SERVIASEO S.A

N.I.T. 860067479
Carrera 54 #17-71
Bogotá,
Atte: Alex Robert Quiñones Cardenas
planeacioncce2@gmail.com
Teléfono: +1 (571) 335-2220

Número de Orden **137252**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Aseo y Cafetería IV**
Fecha de Emisión **25/11/24**
Fecha de Vencimiento **31/10/25**
Comprador **Marlys Cantillo Martinez**
Ordenador del gasto **Hernando Dario Sierra Porto**
Supervisor **ANDREA HERNANDEZ MEJIA**
Teléfono **300 3428864**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **Contratar En Nombre de la
NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE
ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA, la
prestación del servicio de aseo y cafetería e
insumos, para los despachos judiciales, sedes
administrativas de San Andrés Islas y providencia a
cargo de la Dirección Seccional de Administración
Judicial de Cartagena.**

Enviar a

DIRECCION SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL
DE CARTAGENA – BOLIVAR
CENTRO, CALLE DEL
CUARTEL CRA 5 No. 36-127
CARTAGENA CARTAGENA
Atte: Marlys Cantillo Martinez

Facturar a

DIRECCION SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL
DE CARTAGENA – BOLIVAR
CENTRO, CALLE DEL
CUARTEL CRA 5 No. 36-127
CARTAGENA, CARTAGENA
Atte: Marlys Cantillo Martinez
Carrera #1606747906

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 5	11.0	Mes	12.329.340,00	135.622.740,00
2	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	11.0	Mes	2.465.868,00	27.124.548,00
3	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Jabón para loza 1 (Compra) - 5	11.0	Unidad	45.476,25	500.238,75
4	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 17	11.0	Unidad	255.000,00	2.805.000,00
5	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 15	11.0	Unidad	239.190,00	2.631.090,00
6	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 9	11.0	Unidad	135.000,00	1.485.000,00
7	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 7	11.0	Unidad	60.571,00	666.281,00
8	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 18	11.0	Unidad	270.000,00	2.970.000,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
9	CDP 38424 ays04--R12 - Alcohol industrial 1 (Compra) - VF 12 50424/51424	11.0	Unidad	228.000,00	2.508.000,00
10	CDP 38424 ays04--R12 - Lustrador de muebles VF (Compra) - 6 50424/51424	11.0	Unidad	34.860,00	383.460,00
11	CDP 38424 ays04--R12 - Cera emulsionada Neutra VF (Compra) - 3 50424/51424	11.0	Unidad	90.000,00	990.000,00
12	CDP 38424 ays04--R12 - Varsol ecológico 1 (Compra) - VF 7 50424/51424	11.0	Unidad	129.801,00	1.427.811,00
13	CDP 38424 ays04--R12 - Ambientador 1 (Compra) - 5 VF 50424/51424	11.0	Unidad	75.000,00	825.000,00
14	CDP 38424 ays04--R12 - Limpiones 1 (Compra) - 20 VF 50424/51424	11.0	Unidad	44.280,80	487.088,80
15	CDP 38424 ays04--R12 - Paño absorbente multiusos 2 VF (Compra) - 12 50424/51424	11.0	Unidad	205.632,00	2.261.952,00
16	CDP 38424 ays04--R12 - Esponjilla 2 (Compra) - 8 VF 50424/51424	11.0	Unidad	8.896,00	97.856,00
17	CDP 38424 ays04--R12 - Escoba 3 (Compra) - 10 VF 50424/51424	11.0	Unidad	59.340,00	652.740,00
18	CDP 38424 ays04--R12 - Escoba 4 (Compra) - 3 VF 50424/51424	11.0	Unidad	17.802,00	195.822,00
19	CDP 38424 ays04--R12 - Mango madera escoba 1 VF (Compra) - 10 50424/51424	11.0	Unidad	42.030,00	462.330,00
20	CDP 38424 ays04--R12 - Trapero 2 (Compra) - 9 VF 50424/51424	11.0	Unidad	84.555,00	930.105,00
21	CDP 38424 ays04--R12 - Mango madera trapero VF (Compra) - 9 50424/51424	11.0	Unidad	37.827,00	416.097,00
22	CDP 38424 ays04--R12 - Cepillo para sanitario VF (churrusco) (Compra) - 5 50424/51424	11.0	Unidad	30.905,00	339.955,00
23	CDP 38424 ays04--R12 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - VF 23 50424/51424	11.0	Unidad	12.368,25	136.050,75
24	CDP 38424 ays04--R12 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - VF 45 50424/51424	11.0	Unidad	30.515,40	335.669,40
25	CDP 38424 ays04--R12 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - VF 20 50424/51424	11.0	Unidad	32.848,80	361.336,80
26	CDP 38424 ays04--R12 - Guantes 3 (Compra) - 7 VF 50424/51424	11.0	Unidad	24.960,81	274.568,91
27	CDP 38424 ays04--R12 - Tapabocas 2 (Compra) - 13 VF 50424/51424	11.0	Unidad	157.300,00	1.730.300,00
28	CDP 38424 ays04--R12 - Papel higiénico 1 (Compra) - VF 48 50424/51424	11.0	Unidad	66.852,00	735.372,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
29	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Papel higiénico 3 (Compra) - 20	11.0	Unidad	227.432,80	2.501.760,80
30	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Toallas para manos 2 (Compra) - 70	11.0	Unidad	1.131.629,80	12.447.927,80
31	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Café 1 (Compra) - 1	11.0	Unidad	40.794,00	448.734,00
32	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Azúcar 1 (Compra) - 1	11.0	Unidad	17.307,00	190.377,00
33	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 1	11.0	Unidad	5.179,19	56.971,09
34	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Rastrillo 2 (Compra) - 0	11.0	Unidad	7.005,18	77.056,98
35	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	11.0	Unidad	8.022,76	88.250,36
36	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Balde (Compra) - 1	11.0	Unidad	6.093,44	67.027,84
37	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Carros para limpieza (Arrendamiento) - 4	11.0	Unidad	95.104,00	1.046.144,00
38	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Punto Ecológico 6 (Compra) - 0	11.0	Unidad	12.700,00	139.700,00
39	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 0	11.0	Unidad	375,20	4.127,20
40	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 0	11.0	Unidad	375,20	4.127,20
41	CDP 38424 VF 50424/51424	ays04--R12 - AIU AJUSTE SALARIAL	1.0	Unidad	22.254.900,00	22.254.900,00
42	CDP 20625	AJUSTE SALARIA	1.0	Unidad	14.055.448,00	14.055.448,00
43	CDP 38424	AJUSTES IPC BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1.0	Unidad	2.064.936,00	2.064.936,00
244.803.900,68						COP



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHgetorres GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-01-804 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA
 Fecha y Hora Sistema: 2025-05-26-9:41 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 20625 de fecha 2025-05-07. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	48725	Fecha Registro:	2025-05-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-01-804 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	17.732.421,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	17.732.421,00	Saldo x Obligar:	17.732.421,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	860067479	Razón Social:	SERVIASEO S A	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	04606747906	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	73131106	Nombre:	HERNANDO SIERRA PORTO	Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CARTAGENA
-----------------	----------	---------	-----------------------	--------	------------------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	EQUILIBRIO O.C 137252 VIG.2025	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-05-23
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------------------------------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
804 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF		17.732.421,00	0,00		
Total:						17.732.421,00	0,00	17.732.421,00	17.732.421,00

Objeto: PARA AMPARAR PAGO DEL EQUILIBRIO ECONOMICO DE LA ORDEN DE COMPRA 137252 DE ASEO DE SAN ANDRÉS ISLAS A CARGO DE LA DESAJ CARTAGENA.VIGENCIA 2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
27-01-01-804 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-05-23	17.732.421,00	17.732.421,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 16:31:06
Recibo No. AA25645669
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25645669519B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVIASEO S.A. SERVIASEO
Nit: 860.067.479-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00108255
Fecha de matrícula: 25 de septiembre de 1978
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 54 No. 17-71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@serviaseo.com
Teléfono comercial 1: 3352220
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 54 No. 17-71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@serviaseo.com
Teléfono para notificación 1: 3158274773
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 16:31:06

Recibo No. AA25645669

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25645669519B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 4.483, Notaría 6a. De Bogotá, el 25 de septiembre de 1.978, inscrita el 16 de octubre de 1.978, bajo el No. 62.972 del Libro IX, se constituyó la sociedad, limitada, denominada "SERVIASEO LIMITADA, "SERVIASEO".

REFORMAS ESPECIALES

Por 2.555 de la Notaría 29 de Bogotá del 30 de abril de 1.987 inscrita el 4 de junio de 1.987 bajo el No. 212.524 del Libro IX, la sociedad se transformó de limitada en anónima bajo el nombre de "SERVIASEO INGENIERIA DE LIMPIEZA S.A." que se podrá abreviar en "SERVIASEO".

Por E.P. No. 2739 del 11 de mayo de 1987, de la Notaría 29 de Bogotá, inscrita el 8 de junio de 1987, bajo el No. 212738 del Libro IX, la sociedad modifico su nombre, el cual quedará así: "SERVIASEO S.A. " que se podrá abreviar en "SERVIASEO".

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de septiembre de 2077.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social: A) Prestar a terceros mediante contrato de servicios como contratista independiente el aseo y limpieza en oficinas, fabricas, instalaciones comerciales, instituciones del estado, hospitales, aeropuertos y otros institutos, establecimientos, edificios o conjuntos residenciales o comerciales. Podrá prestar servicio de aseo en áreas públicas (calles, parques, etc.) y contratar con el estado el cobro del mismo por medio de regalías o porcentajes basados en avalúos catastrales, B) Prestar servicios a terceros de cafetería para empleados, preparación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 16:31:06

Recibo No. AA25645669

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25645669519B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

alimentos (casino) para empleados de terceros, servicios de mensajería, jardinería, portería, suministros como contratistas independiente, de conductores y personal especializado en áreas diversas para el trabajo a terceros, hacer reparaciones locativas para terceros. C) Fabricación, transformación y venta de productos para limpieza, D) Prestar servicio de lavandería de ropa de trabajo. Hacer labores de fumigación en toda clase de establecimientos comerciales, industriales, hospitalarios y residenciales. En desarrollo de su objeto social podrá ejecutar en general todos los actos y contratos civiles y comerciales relacionados con los fines anteriores.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente General el cual será el Representante Legal de la sociedad y el ejecutor inmediato de todos los actos y operaciones sociales, según las normas legales y estatutarias. El Gerente tendrá dos (2) suplentes que lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas. La sociedad tendrá un Gerente administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 16:31:06

Recibo No. AA25645669

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25645669519B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente podrá convocar a la Asamblea General y la Junta Directiva conforme a estos estatutos y podrá nombrar libremente los empleados de la sociedad cuya elección no corresponda a la Asamblea General o a la Junta y fijarles sus atribuciones y asignaciones. Además tendrá que representar a la compañía en todos los actos administrativos y jurídicos que garanticen a la sociedad y de sus asociados dado que se trata de una sociedad de familia, podrá adelantar o contestar demandas, tutelas, derechos de petición y todas las actuaciones que sean necesarias o se consideren en defensa jurídica o administrativa de la sociedad. Además atender todas las instancias de orden legal que le correspondan como administrador legítimo de la sociedad SERVIASEO S.A. También podrá nombrar apoderados legales o asesores de cualquier clase y darles los poderes que sean necesarios. Parágrafo Primero. El Gerente tiene autoridad para contratar préstamos o sobregiros bancarios hasta un Mil Millones de Pesos (\$1.000.000.000) cada préstamo y firmar compromisos y contratos por los servicios del objeto social hasta por veinticinco mil millones de pesos (\$25.000.000.000) cada contrato, sumas superiores necesitan la aprobación de la Junta Directiva. Parágrafo Segundo: El primer suplente del Gerente tendrá estas mismas atribuciones y limitaciones del Gerente General.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000134 del 26 de diciembre de 2002, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2003 con el No. 00866319 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Pierre Charles Quiñones Cardenas	C.C. No. 19294909

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 16:31:06

Recibo No. AA25645669

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25645669519B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Connie Quiñones C.C. No. 51991954
Suplente Del Cardenas
Gerente
General

Por Acta No. 227 del 31 de octubre de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2016 con el No. 02155329 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente General	Carlos Alberto Del Quiñones Sierra	C.C. No. 79731228

Por Acta No. 215 del 21 de abril de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2015 con el No. 01934001 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Administrativo	Carlos Alberto Quiñones Sierra	C.C. No. 79731228

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 0000093 del 22 de marzo de 1996, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 1996 con el No. 00533112 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Alberto Quiñones Ambrosio	C.C. No. 2859090
Segundo Renglon	Ricardo Garcia Rincon	C.C. No. 2890377

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 16:31:06

Recibo No. AA25645669

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25645669519B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon Luz Sheila Quiñones C.C. No. 51881094
Cardenas

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Marco Tulio Cardenas Parrales	C.C. No. 19121284
Segundo Renglon	Pierre Charles Quiñones Cardenas	C.C. No. 19294909
Tercer Renglon	Connie Quiñones Cardenas	C.C. No. 51991954

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 248 del 1 de agosto de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2023 con el No. 03009188 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Hernando Rodriguez Garzon	C.C. No. 19441988 T.P. No. 28985-T

Por Acta No. 241 del 18 de noviembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2019 con el No. 02528495 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Rodolfo Adriano Moreno Lopez	C.C. No. 1057184712

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.002	30-V-1.979	4A. BTA.	12-VI-1.980-NO. 86.022

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 16:31:06

Recibo No. AA25645669

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25645669519B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

186	26-I-1.984	29. BTA.	6-II-1.984-NO.146.769
9.176	29-X-1.985	29. BTA.	20-XI-1.985-NO.180.498
2.287	20-IV-1.987	29. BTA.	28-IV-1.987-NO.210.140
1.733	9-III-1.989	29. BTA.	3-IV- 1.989-NO.260.949
2.403	30-III-1990	29. BTA.	9-IV- 1.990-NO.291.444
3.322	24-IV-1995	29 STAFE BTA	5-V-1995 NO. 491.266

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0009292 del 15 de septiembre de 1997 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00605278 del 7 de octubre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001985 del 19 de marzo de 1999 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00674479 del 5 de abril de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000295 del 4 de febrero de 2003 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	00866318 del 13 de febrero de 2003 del Libro IX
E. P. No. 1498 del 8 de mayo de 2012 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01633739 del 14 de mayo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1162 del 10 de abril de 2015 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01931711 del 20 de abril de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2524 del 21 de julio de 2016 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	02125276 del 25 de julio de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 16:31:06

Recibo No. AA25645669

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25645669519B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8129
Actividad secundaria Código CIIU: 7830
Otras actividades Código CIIU: 5613, 8121

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SERVIASEO S.A.
Matrícula No.: 01588693
Fecha de matrícula: 10 de abril de 2006
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 54 No. 17- 71
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 16:31:06

Recibo No. AA25645669

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25645669519B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 43.740.214.862

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIU : 8129

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de agosto de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2025 Hora: 16:31:06

Recibo No. AA25645669

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25645669519B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Bogotá D.C., abril 10 de 2025

CERTIFICACION

Certifico que la compañía SERVIASEO S.A. con NIT 860.067.479-2, ha cumplido sus obligaciones laborales en forma oportuna con el pago de salarios de todos sus empleados hasta el mes de MARZO de 2025, igualmente con el pago de los aportes a Riesgos Laborales, Pensiones, Cajas de Compensación, hasta el mes de MARZO de 2025 y salud hasta el mes de ABRIL del año en curso, a través de la Planilla Unificada **No. 9484375077**, cumpliendo con lo estipulado en ley 789 de 2002, Reforma Laboral Art. 50 y Ley 828 de 2003.

SERVIASEO S.A. está exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - I.C.B.F. y aportes a salud de acuerdo al artículo 65 de la Ley 1819 de 2.016 y artículo 114-1 del E.T.

Atentamente,



HERNANDO RODRIGUEZ GARZON
C.C. 19.441.988
Revisor Fiscal
T.P. 28985-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860067479	2	SERVIASEO S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 54 NO. 17-71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3352220	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1401347845	9484375077	E	2025/04/21	2025/04/10	BANCOLOMBIA	0	\$492,209,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				1,301	\$304,197,300	\$0	\$0	\$304,197,300	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	105	\$24,026,500	\$0	\$0	\$24,026,500	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	317	\$79,659,400	\$0	\$0	\$79,659,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	607	\$137,313,200	\$0	\$0	\$137,313,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	270	\$62,667,800	\$0	\$0	\$62,667,800	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	\$530,400	\$0	\$0	\$530,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,318	\$28,658,700	\$0	\$0	\$28,658,700	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1,318	\$28,658,700	\$0	\$0	\$28,658,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 26)				1,318	\$79,553,900	\$0	\$0	\$79,553,900	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	983	\$59,073,800	\$0	\$0	\$59,073,800	
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	2	\$118,000	\$0	\$0	\$118,000	
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	7	\$393,900	\$0	\$0	\$393,900	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	\$37,200	\$0	\$0	\$37,200	
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	\$49,400	\$0	\$0	\$49,400	
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	12	\$536,800	\$0	\$0	\$536,800	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	29	\$1,958,000	\$0	\$0	\$1,958,000	
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	2	\$142,500	\$0	\$0	\$142,500	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	18	\$1,116,000	\$0	\$0	\$1,116,000	
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	\$44,600	\$0	\$0	\$44,600	
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	\$28,500	\$0	\$0	\$28,500	
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	7	\$332,500	\$0	\$0	\$332,500	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	3	\$110,100	\$0	\$0	\$110,100	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	\$28,500	\$0	\$0	\$28,500	
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	17	\$1,166,600	\$0	\$0	\$1,166,600	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	9	\$629,800	\$0	\$0	\$629,800	
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	51	\$3,130,600	\$0	\$0	\$3,130,600	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	1	\$37,200	\$0	\$0	\$37,200	
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$44,600	\$0	\$0	\$44,600	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	12	\$864,700	\$0	\$0	\$864,700	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	21	\$1,107,800	\$0	\$0	\$1,107,800	
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	68	\$4,196,900	\$0	\$0	\$4,196,900	
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	42	\$2,583,600	\$0	\$0	\$2,583,600	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	25	\$1,651,300	\$0	\$0	\$1,651,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 24)				1,320	\$79,055,800	\$0	\$0	\$79,055,800	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	\$163,400	\$0	\$0	\$163,400	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	19	\$1,079,400	\$0	\$0	\$1,079,400	
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	4	\$216,600	\$0	\$0	\$216,600	
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	4	\$228,000	\$0	\$0	\$228,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860067479	2	SERVIASEO S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 54 NO. 17-71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3352220	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1401347845	9484375077	E	2025/04/21	2025/04/10	BANCOLOMBIA	0	\$492,209,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	134	\$10,594,600	\$0	\$0	\$0	\$10,594,600
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	5	\$286,200	\$0	\$0	\$0	\$286,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	14	\$804,700	\$0	\$0	\$0	\$804,700
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	\$114,000	\$0	\$0	\$0	\$114,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$0	\$57,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	46	\$2,565,100	\$0	\$0	\$0	\$2,565,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	188	\$10,874,600	\$0	\$0	\$0	\$10,874,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$45,600	\$0	\$0	\$0	\$45,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	253	\$14,836,500	\$0	\$0	\$0	\$14,836,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	55	\$3,166,000	\$0	\$0	\$0	\$3,166,000
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	1	\$57,100	\$0	\$0	\$0	\$57,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$57,000	\$0	\$0	\$0	\$57,000
SALUD BOLIVAR	EPS047	901,438,242	5	1	\$102,000	\$0	\$0	\$0	\$102,000
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	\$64,900	\$0	\$0	\$0	\$64,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	377	\$21,770,300	\$0	\$0	\$0	\$21,770,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	205	\$11,677,100	\$0	\$0	\$0	\$11,677,100
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	\$67,700	\$0	\$0	\$0	\$67,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$446,400	\$0	\$0	\$0	\$446,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$446,400	\$0	\$0	\$0	\$446,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$297,600	\$0	\$0	\$0	\$297,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$297,600	\$0	\$0	\$0	\$297,600
TOTAL				1320	\$492,209,700	\$0	\$0	\$0	\$492,209,700